

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito **ANUNCIO** relativo a **ADJUDICACION PROVISIONAL** para la adjudicación, mediante procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, del contrato del Servicio para la realización de aplicaciones MHP

Alcázar de San Juan, a 18 de Diciembre de 2.009

La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Participación.

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca

ANUNCIO

Adjudicación Provisional del contrato de servicio para las aplicaciones MHP para la plataforma TDT del Centro de Experimentación y Desarrollo de la Televisión Digital en Castilla La Mancha.

De conformidad con el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

- 1) Vistas las ofertas presentadas dentro de plazo para la realización del suministro de material deportivo.
- 2) Vistos los artículos 135.3 de la Ley 30/2007 y los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
- 3) Visto Informe Técnico de fecha 17-12-09
- 4) Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 18-12-09.

Resuelvo:

A) **Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio para aplicaciones MHP a favor de la mercantil SDI DIGITAL MEDIA SOLUTIONS, S.L.** Domiciliada en Alcázar de San Juan, Avda de la Tecnología, 25, Oficina 14 por importe de 68.324 € (58.900 € + 9.424 € correspondiente al IVA)

B) **Publicar** la presente adjudicación en el B.O.P de Ciudad Real así como en el Perfil del Contratante, así como **notificar a todos los licitadores y adjudicatario.**

C) Advertir al adjudicatario que en el plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación del presente anuncio, deberá presentar documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**, así como, constituir en este Ayuntamiento **garantía definitiva correspondiente al 5%** del importe de adjudicación, excluido IVA.

Alcázar de San Juan, a 18 de Diciembre de 2.009

La Concejala de Hacienda, R. Interior y
Participación Ciudadana.

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca.

